

Nota N° 28.-

Concepción, 04.- de julio de 2022.-

SEÑOR PRESIDENTE:

LA JUEZA PENAL DE SENTENCIA N° 5 DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, Abg. GLORIA MABEL TORRES FERNANDEZ, quien suscribe, tiene el honor de dirigirse a V.S., a los efectos de dar cumplimiento a las Leyes 5.189/14 y 5282, en el sentido de informar sobre "Inhibición y lista de expedientes inhibidos del mes", que durante el mes de JUNIO del presente año 2022, no se ha presentado ninguna inhibición en el Juzgado a su cargo, -----

Sin otro particular, saluda a V.S. muy atentamente. -

Ante mí:

Abg. Laura T. Cantero
Acruario Judicial



Abg. Gloria Mabel Torres Fernández
Jueza Penal de Sentencia

A. EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE MG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSÉN. E.
E. S. D.